



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación den Materia de Diseño del Pp E189 Prestaciones Sociales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	Unidad administrativa: Vinculación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) E189, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp. • Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y de los programas derivados de este. • Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable. • Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del Pp E189 y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios)?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, así como técnicas cualitativas de trabajo de campo como cuestionarios y entrevistas a los principales involucrados en el Pp con el objeto de determinar la pertinencia en el desarrollo de sus principales procesos. Con la información anterior, se integraron las respuestas a los cuestionamientos de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, entre otros.	

Angli



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>En el apartado justificación de la creación y del diseño del programa y de acuerdo con la evidencia documental, el Pp tiene identificado el problema que pretende atender y este guarda consistencia con sus documentos de planeación (Diagnóstico, MIR). Por otra parte, cuenta con un documento de Diagnóstico, aunque se identificó que su árbol de problemas presenta áreas de oportunidad respecto a su construcción. Asimismo, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p> <p>Para el análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, El Pp PG18 se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 al Eje 1 denominado "Justicia Social para el Bienestar". A nivel sectorial, se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 al Objetivo 4. "Promover la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades en donde empeñemos todos los esfuerzos interinstitucionales para disminuir las desigualdades sociales poniendo al centro el cumplimiento irrestricto de los derechos sociales fundamentales", lo anterior en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los segmentos vulnerables de la población del estado de Campeche. De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 "Fin de la Pobreza" y el 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países". Finalmente se identificó que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021.</p> <p>En el apartado análisis a la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, la población objetivo como la población potencial se encuentran definidas, tienen la misma unidad de medida, están cuantificadas y tienen periodo de actualización. Por otra parte, el Pp sí cuenta con información sobre la demanda de los solicitantes y sus características, y además existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única, además de que cuentan con mecanismos para identificar su población objetivo para lo cual existen procedimientos documentados.</p> <p>No se cuenta con una estrategia de cobertura pues la atención del Pp es un derecho para la población objetivo establecido en la Ley del ISSSTECAM. Por otra parte, sí cuentan con procedimientos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, estandarizados y congruentes, finalmente, no se tuvo evidencia de la existencia de algún manual con el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Por otra parte, el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer el tipo de apoyo proporcionado no así las características de los beneficiarios. En relación con los mecanismos de atención y entrega de los apoyos, no se identificó un manual con procedimientos específicos del Pp que otorguen servicios a los beneficiarios. En relación con la información socioeconómica de los beneficiarios, no se contó con evidencia sobre el procedimiento para la recolección de esta información.</p> <p>Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades: son claras, específicas y necesarias para el logro del nivel Componente. • Componentes: aunque está definido como un factor externo no influye con la generación del Propósito, por lo que se hace la recomendación correspondiente. • Propósito: en la redacción del Propósito su población objetivo es consistente con la definición de su documento diagnóstico. • Fin: tiene un objetivo único, asimismo, contribuye a un objetivo superior del PSD, aunque se recomendó redefinir el Fin y asegurar la alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo. <p>El documento normativo del Pp considera el resumen narrativo de la MIR y en cuanto a sus indicadores, estos cumplen con el 53.33 por ciento de las características CREMA. Por otra parte, las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen todas sus características y las metas de los indicadores cumplen en un 83.33 por ciento en tener unidad de medida, estar orientados al desempeño y ser factibles en su cumplimiento.</p> <p>En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp estructura y cuantifica sus gastos de acuerdo con las distintas clasificaciones definidas por el CONAC, sin embargo, no desarrolla estimaciones de costos unitarios. Por otra parte, cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en su mayoría pueden verificarse en el portal de internet de la dependencia.</p>

[Handwritten signatures]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Se identificó complementariedad con los “Pp J186 Jubilados y pensionados del Estado de Campeche”, “Pp J187 Jubilaciones, pensiones y prestaciones contingentes” y el “Pp E190 Educación” todos del ISSSTECAM esto porque se enfocan en poblaciones objetivo similares y/o entregan apoyos similares y coincidencias con el Pp 121 Programa de Atención Integral al Adulto Mayor a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) ya que persiguen fines similares.</p> <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La redacción del problema del Pp E189 se encuentra acorde con los principios metodológicos para la construcción de la MIR. • El Pp E189 sí cuenta con un documento de Diagnóstico donde se incluye el árbol de problemas del Pp con la definición y cuantificación de sus poblaciones. • Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con su documento Diagnóstico. • El Pp PG18 se encuentra vinculado con el PED 2019-2021 al Eje 1 denominado “Justicia Social para el Bienestar”. A nivel sectorial, se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 al Objetivo 4. • El Pp está correctamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 10. • El Pp sí define su población potencial y su población objetivo, y éstas cumplen con tener la misma unidad de medida, estar cuantificadas y tener periodo de actualización. • El Pp cuenta con información sobre la demanda de los solicitantes y sus características que deben tener. • El programa sí cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo para lo cual tiene un procedimiento documentado para tal fin. • Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad, están estandarizados y son congruentes con los criterios establecidos para la selección de su población objetivo. • El Pp no establece su cobertura pues la atención del CIAM es un derecho para la población objetivo que está establecido en la Ley del ISSSTECAM. • El Pp no cuenta con información sistematizada para la selección de sus beneficiarios que permita conocer el tipo de apoyo que proporciona. • El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer el tipo de apoyo que proporciona. • El nivel de Actividades del Pp cumple en promedio con el 100 por ciento de las características solicitadas en la pregunta. • El Componente, aunque está definido como un factor externo no influye con la generación del Propósito. • La población objetivo del Propósito del Pp es consistente con la población objetivo de su documento diagnóstico Pp. • El Fin del Pp tiene un objetivo único, asimismo, contribuye a un objetivo superior del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, en el Objetivo 4 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en el Objetivo 1.1 y su logro no está controlado por los responsables del Pp. • El Pp tiene como documento normativo las Reglas de Operación en donde se identifican algunas Actividades, un Componente Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR. • Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador. • Las metas de los indicadores de la MIR cumplen en promedio con 2.5 de las 3 características, por lo que en términos porcentuales cumplen con el 83.33 por ciento. • Todos los medios de Verificación son oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos. • El Pp identifica sus costos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. • El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. • El Pp presenta complementariedades con el “Pp J186 Jubilados y pensionados del Estado de Campeche”, “Pp J187 Jubilaciones, pensiones y prestaciones contingentes” y el “Pp E190 Educación”, todos de ISSSTECAM y coincidencias con el Pp “121 Programa de Atención Integral al Adulto Mayor” del DIF Campeche. <p>2.2.2 Oportunidades: No aplica.</p> <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se observaron elementos comunes entre el nivel Propósito de la MIR y alguno de los objetivos del el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021, a pesar de que el logro del nivel Propósito del Pp coadyuva al logro de uno de sus objetivos
--

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

por lo que no se tiene evidencia que sea suficiente para el cumplimiento de la totalidad de la meta a la que se encuentra vinculada.

- No se identificó un Manual de Procedimientos que incluya algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- No se identificaron procedimientos específicos que incluyan los procesos que sigue el Pp para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios.
- El Pp no aportó información sobre algún procedimiento que permita recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.
- El 53.53 por ciento de los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMA.
- Un conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
- No se identificaron procedimientos contenidos en algún Manual en relación con la ejecución de obras y/o acciones del Pp.

2.2.4 Amenazas: No aplica

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Pp tiene clara la definición del problema y es consistente con otros documentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR).
2. El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico de acuerdo con lo establecido en el documento "Elementos mínimos a considerar en la evaluación (Diagnóstico) de Programas Nuevos", aunque el árbol de problemas debe estar construido de acuerdo con la MML.
3. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y esta también es consistente con el Diagnóstico.
4. Aunque el logro del nivel Propósito del Pp coadyuva al logro de uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021, no se observaron suficientes elementos comunes entre el nivel Propósito de la MIR y alguno de los objetivos del Programa, por lo que no se tiene evidencia que sea suficiente para el cumplimiento de la totalidad del objetivo al que se encuentra vinculado.
5. Con base en lo anterior, se puede observar que existe una vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021, así como con el PED 2019- 2021, en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los segmentos vulnerables de la población del estado de Campeche.
6. El Pp identifica su contribución con el ODS 1 "Fin de la Pobreza" y el ODS 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países".
7. El Pp tiene definidas sus poblaciones (potencial y objetivo), y estas cumplen con tener la misma unidad de medida, estar cuantificadas y tener periodo de actualización.
8. El Pp cuenta con información sobre la demanda de los solicitantes y las características que deben tener, y además existe evidencia de que la información se utiliza como fuente de información única.
9. El programa sí cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo para lo cual tiene un procedimiento documentado para tal fin.
10. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura pues la atención del CIAM es un derecho de la población objetivo establecido en la Ley del ISSSTECAM.
11. En lo que respecta a los mecanismos de elegibilidad del Pp se tuvo evidencia que cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, estandarizados y congruentes con los criterios establecidos para la selección de su población objetivo.
12. No se identificó un Manual de Procedimientos que incluya algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
13. El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer el tipo de apoyo proporcionado más no las características de los beneficiarios.
14. No se identificaron los procedimientos específicos del Pp para el otorgamiento de bienes o servicios a los beneficiarios.
15. En relación con la información socioeconómica de los beneficiarios, no se contó con evidencia al respecto.
16. El Pp, en términos generales, cumple con la Lógica Vertical necesaria para el cumplimiento de sus objetivos definidos en el Resumen Narrativo de la MIR. En relación con las Actividades están claramente especificadas, son necesarias y su realización genera junto con el supuesto el logro del Componente. Respecto al Componente, no está definido como un factor externo pues no influye con la generación del Propósito. A nivel Propósito, la población objetivo es consistente con la definición de

[Handwritten signatures and initials]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
<p>su diagnóstico. El Fin cumple con ser claro, único, su logró no está controlado por los responsables del Pp y contribuye a un objetivo superior.</p> <p>17. Su documento normativo identifica algunas Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.</p> <p>18. Los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR cumplen con el 53.33 por ciento de sus características CREMA, lo que implica que presentan áreas de oportunidad en cuanto a su claridad, relevancia, a ser adecuados y monitoreables, es decir, que estén sujetos a comprobación externa.</p> <p>19. Las fichas técnicas del Pp cumplen con todas las características esto es nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.</p> <p>20. Las metas de los indicadores de la en términos porcentuales cumplen con el 83.33 por ciento, al tener unidad de medida, estar orientados al desempeño y ser factibles en su cumplimiento.</p> <p>21. Los medios de verificación cumplen en promedio con el 81.25 de las características, al ser oficiales, con nombre que permita identificarlos, aunque algunos no permiten reproducir el indicador y no son públicos.</p> <p>22. El Pp estructura y cuantifica sus gastos de acuerdo con las distintas clasificaciones definidas por el CONAC.</p> <p>23. Cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en su mayoría se puede verificar en el portal de internet del Instituto.</p> <p>24. No se identificaron procedimientos contenidos en algún manual en relación con la ejecución de obras y/o acciones del Pp.</p> <p>25. El Pp tiene complementariedades con otros Pp del Instituto, en lo relativo a tener la misma población objetivo o en la entrega de apoyos similares. Por otro lado, tiene coincidencia con un Pp del DIF del estado de Campeche en cuanto a que persiguen fines similares.</p>	
3.2	<p>Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1. Desarrollar y documentar en el Manual de Procedimientos correspondiente, los procedimientos donde se identifiquen las distintas etapas para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.</p> <p>2. Instrumentar las bases de datos sistematizadas con la información de la población potencial y objetivo que permita contar con información estadística de los afiliados que demandan y reciben prestaciones sociales.</p> <p>3. Revisar la definición de la población atendida y estimar la relación entre la población atendida y la objetivo y documentar, ya sea en un documento independiente o en el documento de diagnóstico el porcentaje de cobertura del Pp, misma que se deberá actualizar anualmente.</p> <p>4. Fortalecer el árbol de problemas de manera integral, agregando causas relevantes y vinculando los efectos de los distintos niveles con el efecto superior de acuerdo con lo establecido en la MML.</p> <p>5. Fortalecer el proceso de construcción de la MIR a partir de la redefinición del árbol de problemas, con la finalidad de alinearlo con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021.</p> <p>6. Revisar la definición de la población atendida y estimar la relación entre la población atendida y la objetivo y documentar, ya sea en un documento independiente o en el documento de diagnóstico el porcentaje de cobertura del Pp, misma que se deberá actualizar anualmente.</p> <p>7. Considerar en el documento normativo del Pp todas las Actividades de la MIR, tomar en cuenta al Reglamento Interior del ISSSTECAM cuando se hagan modificaciones a la MIR.</p> <p>8. Reformular los indicadores para que cumplan con todas las características CREMA, principalmente que sean relevantes, y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del ISSSTECAM.</p> <p>9. Se recomienda que los medios de verificación sean suficientes para cada indicador y que efectivamente los indicadores estén completos para que puedan medir el objetivo de acuerdo con el método de cálculo definido, y considerando las variables que se emplean para su cálculo.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Greisa Jaqueline Rojas Velázquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina

Handwritten signature and initials



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prestaciones sociales
5.2 Siglas: E-189
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Prestaciones Sociales
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Rosa Margarita Arroyo Naal, Unidad administrativa: Prestaciones Sociales mrarroyo@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 109

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 90,000.00 pesos (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

Handwritten signature and initials:
AP
Rosa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

https://www.dropbox.com/sh/93mb3wp94yr98k6/AAAIJd1ZmCMD8z!NhSsVvn9a/W%20Diciembre%202020/Programa%20Anual%20de%20Evaluaci%C3%B3n?dl=0&preview=ED+ISSSTECAM+PP+E189.pdf&subfolder_nav_tracking=1

7.2 Difusión en Internet del formato:

https://www.dropbox.com/sh/93mb3wp94yr98k6/AAAIJd1ZmCMD8z!NhSsVvn9a/W%20Diciembre%202020/Programa%20Anual%20de%20Evaluaci%C3%B3n?dl=0&preview=Anexo-1+Formato+para+la+Difusion+de+los+Resultados+de+las+Evaluaciones+E189.pdf&subfolder_nav_tracking=1

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Vivi María Angli Novelo
Subdirectora de Vinculación
Institucional

Lic. Rosa Margarita Arroyo Naal
Directora de Prestaciones Sociales

Act. Diana Eugenia Lara Gamboa
Directora General